



CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE "Premio Ciudad de Barcelona - AGBAR 2023"

El *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* convoca a Concurso el Premio Internacional de Arte "**Premio Ciudad de Barcelona - AGBAR 2023**", dotado para el/la ganador/a con **10.000 €**, así como menciones de honor para cada disciplina (dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, etc.) y un fondo para la adquisición de obra si es necesario.

Desde el *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* se promueve y se hace divulgación de las Bellas Artes, haciéndose eco de aquellos que de su vida hacen arte y de su trabajo un espejo para mejorar la sociedad.

El Concurso Internacional de Arte "Premio Ciudad de Barcelona-AGBAR 2023", queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

BASES

1. Participantes

Podrán participar los artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, que sean los únicos autores y propietarios, tanto jurídicos como intelectuales, de la obra presentada.

Solo serán admitidas obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas en ningún otro concurso.

2. Obras a presentar

- a) La modalidad, el tema y la técnica son libres y la participación es gratuita.
- b) Las dimensiones de las obras son libres.
- c) El envío de la obra, el embalaje, el seguro y el transporte será a cuenta y riesgo de los participantes. Las obras seleccionadas deberán ser embaladas y el embalaje deberá ser reutilizable para su eventual retorno.
- d) No se admitirán obras protegidas con vidrio (en todo caso acetato, metacrilato o similares) ni enmarcadas, y de ser el caso, solo con un listón de no más de 2 cm de ancho.
- e) Las esculturas (que en ningún caso superarán los 100 kg), deberán ser fácilmente manipulables sin necesidad de utilizar máquinas.
- f) Las y los artistas participantes deberán proporcionar, en caso de que la obra lo requiera, instrucciones de montaje y los materiales necesarios para la instalación de la pieza.
- g) La organización se reserva el derecho de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad.

3. Forma de participación:

Rellenar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.reialcercleartistic.cat/ca/agbar/>, que se activará en las fechas indicadas para la realización de la inscripción, donde se requerirán los datos del artista, así como la ficha técnica de la obra a presentar, adjuntando la imagen en formato .JPG de no más de 1 MB. También es necesario acompañar la documentación de 3 fotografías de otras obras del autor/a y un breve C.V. (con una extensión máxima de un DIN-A4).

Las fechas para hacer este primer paso son del **4 al 10 de septiembre de 2023 (improrrogable)**.

Entre las obras presentadas, el Comité Organizador preseleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de las mismas para que puedan optar a premio o a menciones, y

se notificará a los artistas seleccionados a partir del día 15 de septiembre, para que presenten la obra entre **los días del 2 al 6 de octubre de 2023**, para ser revisadas y hacer la selección definitiva.

Las valoraciones hechas por el comité organizador de las imágenes enviadas nunca serán concluyentes, solo lo serán para la preselección. Únicamente se enviarán las obras que el Reial Cercle Artístic reclame como aquellas que han entrado en la preselección. Una vez vistas físicamente, los Comités organizador y el de expertos emitirán la lista de la selección definitiva de las obras que optaran a premio el día **26 de octubre**, y se comunicará por correo electrónico a los participantes, así como en la web del Reial Cercle Artístic.

4. Premio

- El premio dotado de 10.000€ (restando el 19% de tasas legales).
- El fondo para la adquisición de obra va destinado a aquellas que muestren un interés especial para la pinacoteca del Cercle y que quieran ser adquiridas.
- El/la participante ganador/ra del 1º premio de este concurso, deberá esperar 2 años para optar nuevamente a premio.

5. Sistema de votación del premio

La valoración de las obras presentadas se llevará a cabo por un doble comité:

- I. **Comité organizador:** integrado por representantes expertos en arte del Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art, y representantes de AGBAR.
- II. **Comité de expertos:** formado por miembros independientes y profesionales del mundo del arte de reconocido prestigio y con capacidad para llevar a cabo una tarea objetiva. Estará formado por 5 personas expertas en arte que pueden ser curadores independientes, curadores o directores de museos o fundaciones de arte, periodistas especializados, críticos de arte, historiadores del arte, galeristas o coleccionistas de arte.

Las personas que integran este comité en la edición de este año son:

- **Mia ALSINA:** Co-Fundadora y directora de Timia Art & Research. Historiadora del arte, investigadora y asesora en gestión de colecciones.
- **José Enrique GONZÁLEZ:** Pintor, editor y galerista. Director del MEAM de Barcelona y de la Galería Virtual Artelibre.
- **Emmanuel GUIGON:** Director del Museo Picasso de Barcelona, crítico de arte y comisario de exposiciones.
- **Jesús RODRÍGUEZ:** Gestor cultural. Director Evolucionarte y CEO del Palau Martorell.
- **Rocío SANTA CRUZ:** Comisaria de exposiciones, galerista y editora. Directora fundadora de la galería homónima en Barcelona, y directora fundadora de la feria ArtsLibris.

El veredicto es inapelable.

6. Fechas de exposición

La exposición estará abierta a partir del día **26 de octubre a las 19 h hasta el 19 de noviembre de 2023** en la Sala Güell y la Sala Gótica de la sede del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*, calle Arcs 5 de Barcelona. La entrega de premios será el día **26 de octubre a las 19:30 h**.

Los artistas participantes autorizan a la entidad la exposición de sus obras en el lugar y en las fechas indicadas.

7. Entrega y responsabilidad de las obras

a) Las obras preseleccionadas se entregarán a:

C/ Arcs 5, 08002 BCN contra recibo correspondiente, **los días comprendidos entre el 2 y el 6 de octubre** (ambos incluidos). **Horario – de 10.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 h de lunes a jueves, viernes de 10 a 13.30 h.**

- b) El *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* no se hace cargo de ningún gasto ni de ninguna responsabilidad sobre la seguridad de las obras durante el transporte, exposición y manipulaciones derivadas.

Es bien sabido el buen hacer y la profesionalidad de la entidad en relación de las obras de arte, pero cualquier daño ocasional durante la recepción, estancia y retorno de las obras no serán nunca responsabilidad del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*. Serán a cargo del autor/propietario los seguros que quiera hacer sobre las mismas.

- c) Toda la documentación requerida de la obra y del autor se pedirá cuando se solicite el envío y deberá ser adjuntada a la obra para codificarla.

- d) La recogida de las obras se llevará a cabo en las fechas comprendidas entre el **22 y el 30 de noviembre de 2023** (horario: de lunes a jueves de 10 a 13.30 h y de 16 a 19 h, viernes de 10 a 13.30 h).

El Reial Cercle Artístic-Institut Barcelonès d'Art destinará las obras no retiradas en el plazo establecido, sin causa justificada, el uso que considere oportuno, entendiendo que al no retirarla el/la artista renuncia a cualquier derecho sobre la obra en favor del Reial Cercle Artístic-Institut Barcelonès d'Art, que podrá disponer libremente de la misma.

8. Derechos de imagen y reproducción

Todas las obras seleccionadas y expuestas deberán estar libres de impedimentos para su reproducción fotográfica y el autor, solo por el hecho de participar, da su autorización de derecho de uso de imagen y reproducción fotográfica al *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*. Aquellos artistas que formen parte de asociaciones con derechos de imagen tendrán que hacerse cargo de los derechos correspondientes ellos mismos.

9. Responsabilidad de la entidad

La entidad organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo considera conveniente, o si concurriesen circunstancias excepcionales que impidiesen su realización.

10. Tratamiento de los datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, las obras que se presenten al concurso, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministren, tendrán carácter confidencial y restringido y como tales serán tratados por el *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* y el resto de los miembros del jurado.

De conformidad con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal, el *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art* informa que es responsable de un fichero de datos de carácter personal, en el cual los datos presentados en el concurso y aquellos datos obtenidos mediante la candidatura a los premios, incluida la dirección de correo electrónico, serán objeto de tratamiento por parte del *Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art*, con la finalidad de informar sobre la convocatoria, el otorgamiento de los premios y actividades posteriores.

11. Aceptación de las bases del concurso

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con estas bases.